

MEMORIAL AVALUO INMUEBLE RAD. 2013-923

9677-22083018

paula andrea santa sanchez <paulass18@hotmail.com>

Mar 30/08/2022 11:39 AM

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (144 KB)

CE-CR00686_5603_CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL.pdf; AVALUO INMUEBLE RAD 2013-923.pdf;

Señor

JUEZ QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL DE CALI

Origen Juzgado 34 Civil Municipal

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.

DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA LONDOÑO AGUDELO.

DEMANDADO: RAUL CASTILLO REALPE.

RADICACIÓN: 76001 40 030 34-2013-00923-00

PAULA ANDREA SANTA SANCHEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía N° 29.178.337 de Cali Valle, portadora de la tarjeta profesional de abogada N. 324.798 del C.S. de la J., por medio del presente me permito adicionar al correo electrónico enviado el día 24 de agosto de 2022, memorial relacionando avalúo comercial del inmueble distinguido con M.I. 370-557956.

Anexo certificado inscripción catastral N° CE-CR00686, expedido gobernación Valle del Cauca.

Atentamente,

PAULA ANDREA SANTA SÁNCHEZ.**Abogada.****Cel. 317 295 1751**

Señor

JUEZ QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL DE CALI

Origen Juzgado 34 Civil Municipal

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.

DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA LONDOÑO AGUDELO.

DEMANDADO: RAUL CASTILLO REALPE.

RADICACIÓN: 76001 40 030 34-2013-00923-00

PAULA ANDREA SANTA SANCHEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía N° 29.178.337 de Cali Valle, portadora de la tarjeta profesional de abogada N. 324.798 del C.S. de la J., facultado por la parte demandante, me permito presentar ante el despacho el avalúo del inmueble:

El avalúo real del inmueble.

EL AVALÚO DEL INMUEBLE, identificado con la matricula inmobiliaria N° 370-557956, que para el año 2022, según predial municipal tiene un valor de (\$12.669.000) identificado con el predio nacional 762330001000000020808800002386 número predial nacional a nombre del señor RAUL CASTILLO REALPE.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Parcelación la cristalina Lote 9 Dagua Valle.

LINDEROS: Se encuentran en escritura pública de adquisición 0834 del 21 de marzo de 2007 de la notaria 18 de Cali Valle.

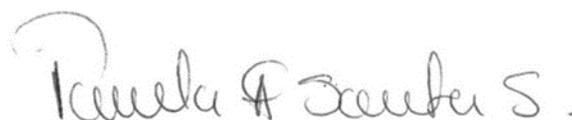
Para efectos del avalúo comercial en el periodo comprendido al periodo del año 2022 del inmueble antes descrito me remito al documento de cobro de

Carrera 3 # 10-20 Oficina 409
Edificio Colombia
Celular: 317 2951751
E-mail: paulass18@hotmail.com
Cali - Valle

impuesto predial unificado año 2022, expedido por el Departamento de Hacienda Municipal y subdirección de Catastro, atemperándome al artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso. Parcelación la cristalina Lote 9 Dagua Valle, cuyo avalúo para el año 2022, asciende a (\$12.669.000), incrementado en un 50% (\$6.334.500) nos arroja un valor de **(\$19.003.500)** que corresponde al avalúo comercial para el año 2022.

Anexo certificado inscripción catastral N° CE-CR00686, expedido gobernación Valle del Cauca.

Atentamente,



PAULA ANDREA SANTA SANCHEZ,
C.C. 29.178.337 de Cali Valle
T.P 324.798 del C.S de la J.

CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

ESTE CERTIFICADO CATASTRAL SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 1149 DEL 2021 Y TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DEL 18 DE AGOSTO DE 1999, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N° 2 DEL 2000, LEY 962 DE 2005 (ANTITRAMITES)

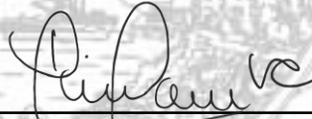
CERTIFICADO N° CE-CR00686
INFORMA

Que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos Catastral, para la vigencia fiscal 01-01-2022 en jurisdicción del Municipio de DAGUA, Departamento del Valle:

INFORMACIÓN FÍSICA		INFORMACIÓN ECONÓMICA	
Departamento:	76 - VALLE DEL CAUCA	Avalúo:	\$12.669.000
Municipio:	233 - DAGUA	Año Vigencia:	2022
Número Predial Nacional:	76233000100000020808800002386	Resolución N°	-
Número Predial Anterior:	76233000100022386808	Fecha de Resolución	-
Dirección:	PARCELACION LA CRISTALINA Lo 9	Tipo de Predio:	Rural
Folio de Matricula:	370-557956	Destinación Económica:	G-Recreacional
Área de Terreno:	3.093,00 m ²		
Área Construida:	0		

INFORMACIÓN JURÍDICA		
Propietario (s) o Poseedor (es) Nombre (s) y Apellido (s) / Razón Social	Tipo de Documento de Identificación	Número de Identificación
RAUL CASTILLO REALPE	Cédula de ciudadanía	16580750

El presente Certificado Catastral se expide para: **EL INTERESADO**, a los (24) veinticuatro días del mes de agosto de 2022.



DIANA LORENA VANÉGAS CAJIAO
GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Revisó: Wilmerth Alexander Mantilla Mazo - Líder de programa UAEC 

Nota: Artículo 29 de la resolución 1149 de 2021. Efecto jurídico de la inscripción catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Cualquier inquietud referente al presente Certificado Catastral, puede consultarla en el correo electrónico catastrovalle@valledelcauca.gov.co

NIT: 890399029-9

Palacio de San Francisco - Carrera 6 calle 9 y 10

PBX: (602) 620 00 00 - Fax: 886 0150

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co

 #ValleInvencible